



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS**

**ANGOL, 18-12-2024
AUTORIZACION N° 419
VISTOS**

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum Nº 30 del 16 de septiembre e ingresado a nuestro Departamento el 27 de septiembre de 2024, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Compra ágil Nº 2736-497-COT24 del 02 de diciembre de 2024, “Limpiadora a vapor”.

¶ Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 1 Limpiadora a vapor, rendimiento de superficie de cada llenado del depósito aprox. 150m², potencia calorífica 2250w, máx. presión de vapor 4.2 (bar), longitud del cable 6 metros, tiempo de calentamiento 3 min., regulación caudal de vapor, tolva llenado integrada, kit de limpieza de suelos, tubo prolongación (2 unidades de 0.5m), accesorios, para uso en limpieza de baños y camarines de recintos deportivos.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-701-AG24, a HERMANOS GARRIDO LIMITADA, RUT 78.042.363-3 , por limpiador a vapor par Complejo Deportivo.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta, Item 215-29-05-999-000-000, OTRAS, por el monto de \$ 500.409 IVA incluido.

**PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. ADQ. Y ABASTECIMIENTO**

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
 - Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.